

COMISIÓN ELECTORAL

XEREZ DEPORTIVO FC

En la ciudad de Jerez de la Frontera , siendo las diecinueve horas del día 28 de Noviembre de 2.022 , se constituye en la sede social del Club , sita en la Avenida Jesús Mantaras nº1 , local 2 , la Comisión Electoral , órgano encargado del impulso y control de los procesos electorales , con el Orden del Día que seguidamente se indica :

- 1.-Resolución de impugnaciones formuladas contra el Censo Electoral provisional.
- 2,-Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo.
- 3.-Ruegos y preguntas.

Entrando en el punto 1º del Orden del Día-Resolución de impugnaciones formuladas contra el Censo Electoral provisional- se constata que dentro del plazo concedido de cinco días hábiles no se ha presentado ninguna impugnación en relación con el mismo.

No obstante se ha de poner de manifiesto que con ocasión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre se han efectuado en el Censo General provisional por el personal del Club ,las modificaciones que seguidamente se indican :

- Incorporación de datos en las fechas de nacimiento de los socios 1.193 y 766
- Corrección de los D.N.I. de los socios 1.746 y 1.369

Seguidamente se entra en el punto 2º del Orden del Día –Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo – acordándose, por unanimidad, que a la vista de lo expuesto en el punto precedente queda aprobado el Censo Electoral definitivo, con las modificaciones introducida de oficio , adjuntándose el mismo a la presente acta formando parte integrante de la misma.

Igualmente se aprueba , por unanimidad , que el Censo Electoral definitivo sea expuesto en las oficinas del Club.

Finalmente se entra en el punto 3º del Orden del Día-Ruegos y preguntas-constatándose que ésta se han producido a lo largo de la reunión sin que ninguno de los asistentes haya solicitado su expresa constancia en la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión , siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su convocatoria.



Fdo : Rafael López de Carrizosa Molina



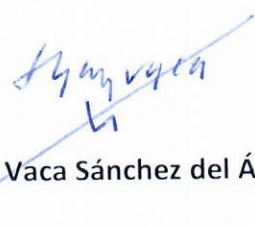
Fdo : Francisco Cintado Canto



Fdo : Bienvenido Sena González



Fdo : Juan Carlos Barrero Cote



Fdo : Juan María Vaca Sánchez del Álamo